

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General **DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)**, por medio de la presente hace constar que durante el mes de julio del dos mil veinticuatro (2024), no se emitieron **RESOLUCIONES**, razón por la cual, no se presentó lo correspondiente al apartado de **RESOLUCION**.

Lo anterior se hace constar con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada y que la institución cumple con los criterios de calidad para ciudadanía en relación a la información difundida en el portal de transparencia.

En fe de lo cual, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los (01) días del mes de agosto del 2024.

Atentamente,


ABOG. MARIO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
INAMI

